

El Distrito Universitario



SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 4 de junio de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.178

HACIENDO PATRIA

El Gobernador civil en Sopena

De grata recordación será para los niños del Ayuntamiento de Villaobispo la fecha del 12 de mayo, en la que, reunidos todos en Sopena, tuvieron ocasión de conocerse y conocer y saludar a la primera autoridad civil de la provincia. Formados en dos largas filas esperaban a la salida del pueblo la llegada de los Sres. Gobernador civil y Delegado gubernativo de Astorga, quienes ocupando sendos automóviles llegaron a este pintoresco pueblo a las once de la mañana. Después de ser saludados por las autoridades locales y maestros del municipio, púsose la comitiva camino de la escuela, alegre y hermoso edificio situado en el centro del pueblo, entonando los niños un hermoso himno, letra del veterano maestro D. Valentín Castrillo; y cantando el himno a la Bandera, que ondeaba en el frontispicio de la escuela, entraron en ésta.

El objeto de la visita del Sr. Gobernador fué presidir la entrega de unas libretas de la Caja Postal de Ahorros que el maestro de Sopena D. Hermínio González Miguélez abrió para cada uno de los niños con objeto de habituarlos e inculcarles el amor al ahorro.

Empieza el acto, haciendo uso de la palabra el Sr. Delegado gubernativo D. Florencio Pla, y con sencillez expone el valor educativo del ahorro, ya que con él se educa la voluntad, y privándose de las golosinas que tanto subyugan a las tiernas criaturas, entregan al maestro los céntimos, principio de un capital. Felicita al maestro por la feliz idea e invita a todos a coadyuvar a la obra. Seguidamente hace uso de la palabra el maestro del pueblo y en breves frases da a todos las gracias por haberse dignado asistir al acto, dándole la importancia que merece, y en especial a los señores Gobernador y Delegado, que dejaron el trabajo de sus despachos para visitar una humilde escuela. El maestro de Villaobispo D. Vicente J. Candanedo, en largo discurso, habló de los beneficios de la escuela y cantó a ésta una hermosa poesía.

Se levanta a hablar el señor Gobernador, y su elocuente voz se deja oír en el local con religioso silencio; empieza mostrando su complacencia al ver cómo los maestros trabajan y se afanan por el engrandeci-

miento de la escuela, cimiento de una España grande. Parece increíble que en un pueblo tan pequeño se haya hecho una obra tan hermosa, cual es la de fomentar el ahorro. Daos cuenta—dice a los niños—que empezáis a tener propiedad y que una vez cumplidos 14 años nadie podrá arrebatárosla. Esto, dice mostrándoles las libretas, puede constituir la base de vuestra feicidad; por desgracia pronto seréis hombres y tendréis que luchar con la vida, como todos luchamos, y no es más feliz el que más tiene, sino el que mejor sabe acomodarse al medio en que vive. Dirigiéndose a los maestros, les dice que su labor es muy pesada, más que la de un bracero que pasa 24 horas en pleno campo trabajando, y no siempre agradecida, pero que no les intimide; pues afortunadamente están libres del cacique. Su discurso fué de una elocuencia y sencillez encantadora, y transcribirlo íntegro sería para llenar las columnas de este periódico. A la terminación de él tuvo un rasgo tierno y conmovedor; pidió el niño más pobre de la escuela, y presetándose el Sr. González Miguélez, lo subió encima de la mesa y dijo: en la imposibilidad de abrazar y besar a todos los niños, lo hago a éste, siendo este beso como prueba de afecto a todos vosotros, a quienes os doy por besados y abrazados por mí. (Grandes aplausos y vítores de los niños y autoridades).

Seguidamente se procedió al reparto de las libretas, y al final del acto hicieron gimnasia todos los niños del ayuntamiento en la plaza, siendo los maestros felicitados.

Los Sres. Gobernador y Delegado fueron obsequiados con un banquete por la Corporación municipal y los maestros del ayuntamiento, que se sirvió en «La Fortificante», hermoso balneario que existe en el pueblo y ofrecido por el párroco D. Pablo Pérez, quien tuvo delicadas frases para los ilustres huéspedes. También a los niños del ayuntamiento les fué servida una merienda que costó el municipio, y durante la cual los maestros D. Benito Ordás, D. Valentín Castrillo, D.ª María L. Tolosa, D.ª Manuela Alonso, D. Vicente J. Candanedo y don Hermínio González, tuvieron ocasión de mostrar el amor que por los niños sienten.

Dos palabras para terminar: D. José del Río, lo mismo en el acto oficial en la escuela, que durante la comida, dió pruebas de excelente conocedor de los pueblos en su vida íntima; sabe de los sufrimientos de los maestros y de lo que es capaz un cacique, de cuanto en el orden económico sufre el campesino y de las necesidades de construir canales de riego y pantanos y arbitrar recursos para fomentar la Agricultura. De su labor, al frente del Gobierno civil, esperamos todos positivos resultados, y desde luego el engrandecimiento de la provincia, que es el de España.

H. G.

Asociación del partido de Astorga

Maestros inscritos en la Sección de Socorros Mutuos y que por tanto pertenecen a la Asociación adherida a la Nacional:

D. Angel de Paz Mosquera, Aureliano Cabezas, Eugenio Domínguez, Francisco García Aguado, Juan Alonso, Juan Franco, Julián Cansaco, Manuel Fernández Álvarez, Mariano Castaño, María Luisa González, María L. Tolosa, Nicolasa Saldaña, Narciso García, Primo Primero Blanco, Pedro Barrallo, Rosa de Herrera, Sebastián Blanco, Simeón Cabezas, Ejuarde García, Balbina Otero, Victoria Ruiz, Matilde Ugidos, Víctor Pérez, Pío Román Fernández, Valentín Castrillo, Marcelo Fernández, Lucas Castro, Basiliano Alvarez, Julián Rodríguez Iturbe, Daniel Pisabarro, Eusebio Fernández Osorio, Dámasa Galego, José Díez Gutiérrez, Julián Antón, Ana Fernández Mansilla, Sara de la Fuente, Joaquín Alvarez, Juan Prieto, Juan Martínez, Leandro Bardón, Francisco Carrera, Leoncio Zamora, Evaristo Bardón, Claudia de la Banda, Juan Manuel Sánchez, Eusebio Alonso López, Fidela del Río, Manuel Fernández Prieto, Valeriano Fuentes, Dolores Martínez.

Maestros que sin pertenecer a socorros se inscribieron en la Asociación citada:

Aureliano Ballester, José González, Froilán Fernández, Francisco Casares, Domingo Murias, Juan Martínez, Hermínio González, Ramón Martínez, Miguel García, Jesús M. Rubio, Froilán Fernández, Benito Ordás, Matilde Cansado, Adalberto López, Antonio Jara, Isidro García, Miguel Barreto, Bernardino Prieto, Manuel Travieso, María Purificación López, Encarnación García, Valentín González, Pedro Martínez, Gregorio Ayllón, José Alonso, Nicomedes Gordillo, Florencio Rodríguez, Antonio Alonso, Toribio Ferruelo, Gerardo Alvarez, José L. Rubio, Resituito Rubio, Honesto González, Vicente G. Candanedo, Eufemia de la Cuesta, María de la Riva, Restituta Valverde, Eugenia Fernández, Marcos Antón, Nicasio Pérez, Joaquín Ferrández y Acacio García. El presidente, Francisco Carreño.

Amor, con amor se paga

Con el título de estas líneas, quiero decir que, así como nuestro respetable jefe Sr. Linacero se ha dirigido a nosotros amorosamente, alentándonos para que no desmayemos en nuestra espinosa misión, igualmente debemos nosotros corresponder a ese amor ofreciéndole el nuestro y mostrándole nuestra gratitud por su admirable y plausible escrito titulado «Animo y adelante», que publicó en EL DISTRITO último.

¡Bien, muy bien, mi respetable jefe! No se figurará usted tal vez (por mi corazón juzgo el ajeno) la grata sorpresa, la alegría indescriptible, el grandísimo entusiasmo y los grandes alientos que nos han proporcionado a los maestros las frases de cariño y consejos amorosos que nos dedica en su escrito.

Eso es lo que necesitamos los maestros para sobrellevar con resignación nuestra ardua misión: el reconocimiento por parte de nuestros jefes de los sufrimientos y hasta martirios que hemos de pasar en ella; pues aunque doloroso es, hoy no podemos aspirar a más, dada la incultura e ignorancia de los pueblos que les hace incomprendible el mérito de nuestra labor.

Eso, repito, es lo que necesitamos los maestros, tanto como el alimento para nuestro cuerpo, como el agua para saciar la sed, puesto que con consejos de hermano cariñosísimo y de amigo leal, como los que nos da en su escrito, es con lo que el maestro que tiene amor a su profesión y cariño a los niños, ve insensiblemente aumentar uno y otro hasta llegar a sacrificarse y dar la vida, si preciso fuera, por proporcionar un bien a la enseñanza o a sus discípulos; y todo lo demás que en contra se haga será contraproducente, máxime si se tiene en cuenta que los castigos, que casi a diario se imponen a unos u otros maestros, son en su mayoría injustos, debidos a la falsedad que los expedientes encierran al determinarse los hechos por los enemigos del maestro que, como dice y sabe muy bien el Sr. Linacero, lo son hasta aquellos que por su autoridad y cargo tienen el ineludible deber de defendernos.

¡Cuántos maestros de los que con dolor de nuestro corazón, con frecuencia vemos castigados con suspensión de sueldo o incurso en el art. 171 u otros castigos, recibirán éstos sin la

mayor culpabilidad para ello, si como debe ser se tiene en cuenta el momento y circunstancias en que cometió la falta, si la hay, pues son muchísimos los casos en que las venganzas ruines y trastreras de seres desaprensivos, al no cometer el maestro falta alguna, se las inventan (como me ha sucedido a mí no hace mucho), y si puede las avalora, como dice muy bien el Sr. Linacero, con las firmas de los vecinos y hasta de los mismos niños, cosa que hoy, y hasta tanto que no se logre extirpar el caciquismo, no les es difícil a aquellos que tengan de su parte al cacique a quien el pueblo obedece ciegamente y cumple sus órdenes, aun cometiendo para ello las más abominables acciones.

También tiene mucha razón el Sr. Linacero al decir que nuestra misión es la que se halla más rodeada de obstáculos, a lo que yo añadiré que no solo obstáculos se hallan en ella, sino también precipicios y abismos horribles ante los cuales el maestro celoso de su deber, enamorado de su profesión y decidido a que su dignidad profesional no se quebrante lo más mínimo, tiene que disponerse a arrojarse a ellos antes que consentir un perjuicio para la enseñanza, para los niños o para su dignidad profesional.

¡¡¡Cuántas veces he leído con verdadero deleite su escrito, Sr. Linacero!!!

¡Que alegría tan grandísima recibirían los maestros que tienen limitada por usted la matrícula a un número menor del de niños comprendidos en la edad escolar, y que se vieron obligados por tanto a negar la asistencia a clase a algunos de ellos! ¡Qué alegría al ver que en estos meses en que se pueden tener abiertas las ventanas, para evitar se vicie el aire por la excesiva aglomeración, no deben negar la asistencia a clase a ninguno!; pero esa alegría no puede ser más que momentánea, puesto que esa autorización de nada les sirve, dado que los meses en que pueden tenerse abiertas las ventanas es, por desgracia, y mientras no se ponga remedio a tan grave mal, cuando no asisten a la escuela ni siquiera aquellos niños que permite la capacidad del local. Nuestras escuelas, como dijo al Excmo. Sr. Gobernador civil un maestro de San Andrés del Rabanedo, al llegar los meses de abril en adelante, se encuentran desiertas hasta el extremo de

que en un pueblo de dicho Ayuntamiento, de 80 niños sólo asisten en la actualidad ¡¡¡siete!!! próximamente, y como ese pueblo, casi todos; pues, en algunos, hay días que llega a ser completamente nula la asistencia.

También está acertadísimo nuestro respetable jefe Sr. Linacero al alentarnos y aconsejarnos que antes que la voluntad del pueblo o el cacique, puesto que aquélla no es distinta de la de éste, está el cumplimiento de nuestra sagrada misión, y no debemos someternos a la voluntad del pueblo ignorante o del cacique enemigo que no desea otra cosa sino que no haya en todo el Ayuntamiento más voluntad que la suya, y que el maestro se someta a ella ante todo y contra todo, aun a costa de echar por tierra su dignidad profesional. Este es uno de los consejos que más importancia tiene, y yo suplico a todos mis compañeros no lo echéis en olvido, porque el hombre que se amolda a la voluntad del pueblo o del cacique, que viene a ser la misma, no merece conceptuarse como tal, y mucho menos como maestro, consciente de sus deberes y sus derechos.

Hay que oponerse enérgicamente a la voluntad de los pueblos, cuando ella va en perjuicio de la enseñanza o de los niños, llegando, si es necesario, a exponer la vida, antes que dejar pisotear nuestra dignidad y autoridad profesional por un pueblo inculto e ignorante, guiado a veces, por la maldad de un cacique. Esto os lo dice quien os aconseja con Fray ejemplo (que es el mejor predicado); pues el que estas mal coordinadas líneas escribe, se puso frente a frente de un pueblo y su cacique, dispuesto y expuesto a perder la vida, por no consentir ver mi autoridad por el suelo; y no es quiéjotismo ni fanfarronería lo que digo, puesto que puedo demostrarlo con documentos; y fué por cuestiones de asistencia escolar, y si bien no conseguí beneficiarla, logré, gracias a la defensa del inspector de mi zona y jefe en la provincia y a la del presidente de la Asociación provincial (no había otra), que no olvidaré jamás, cumplir y hacer cumplir al alcalde una circular sobre asistencia, publicada por un gobernador del antiguo régimen, quedando mi autoridad en el terreno debido; pero para ello no olvidéis que es necesario cumplir fielmente y con entusiasmo nuestro deber, como yo lo hacía y lo hago, y creo lo haré siempre, puesto que así es como se tiene fuerzas y energías para luchar en contra de nuestros enemigos, sean quienes sean, sin temor a ser vencidos.

Aconsejo a todos no desmayéis y seáis enérgicos, a la vez que correctos, ante los obstáculos y precipicios que se nos presentan en nuestra labor, en la seguridad, y como así se lo pido en nombre de todos, que

nuestro respetable jefe Sr. Linacero, acompañando los hechos a lo expuesto en su amoroso escrito, cuando vea que somos perseguidos, no nos abandonará, cual barquichuela sin remos a merced de los embates del oleaje y de los vientos, sino que nos alargará su mano para salvarnos, haciendo al propio tiempo que sufra el castigo merecido aquel que nos persiga injustamente; y que también procurará corregir nuestras faltas, más que por la vara de la justicia (que sin duda alguna sólo empuñará en casos extremos y cuando esté plenamente convencido de la veracidad de la falta), por los consejos y reprensiones de padre amoroso, hermano cariñosísimo y amigo verdadero y leal, porque al obrar así, sentirá una gran satisfacción interior y tranquilidad de conciencia, puesto que tal proceder está en armonía con la principal misión de su elevado cargo.

Y para terminar, repito al señor Linacero la más entusiasta felicitación en nombre de todos mis compañeros y mía, suplicándole que se dirija a nosotros con frecuencia, alentándonos en nuestra ardua misión con sus sabios consejos y orientaciones, haciéndonos así más llevaderos nuestros ratos de tristeza y tribulación en estos destierros, al recibir el consuelo de sus escritos.

A 24 de mayo de 1925.—El maestro de Vilar de Ciervos, **Gregorio Ayllón Cansado.**

ADVERTENCIA

Algunos compañeros me han consultado si perderán sus derechos de socorristas de la Nacional al ingresar en la Confederación, y por ello me creo en el deber de advertir a los que pertenezcan a dicha sección de socorros que, como dice muy bien y claramente nuestro compañero Sr. Carreño en EL DISTRITO del 7 del pasado mes, sólo perderá sus derechos de socorrista aquel que deje de pertenecer a ella. El que quiera ingresar en otras o varias Asociaciones más, no pierda por eso los derechos citados.

El delegado de la Confederación del partido, **Gregorio Ayllón Cansado.**

Inspección de primera enseñanza ZONA 5.ª

El domingo 7 del actual, tendrá lugar en Murias de Paredes una fiesta organizada por el Sr. Delegado gubernativo, en la que el Ilmo. señor Gobernador civil hablará a los maestros del partido, por lo que se pone el hecho en conocimiento de los maestros de los ayuntamientos de Villabino y Palacios del Sil, rogándoles la asistencia.

León, 2 de junio de 1925.—El inspector jefe, **Modesto Medina.**

David F. Guzmán

Abogado
 EN ESTABLECIDO SU DESPACHO EN LA calle del Conde de Reboledo, 8
LEÓN

Doctor Coderque

Cirugía general. Habitaciones para los operados. Vía diagonal de San Marcos.—León
 Consultas: Ordoño II, Casa Lubén

Alentando

En el número del 21 del corriente, leo un artículo titulado «Animo y adelante» que ha hecho fijar mi atención en extremo, por la estrecha relación que parte de él tiene sobre el caso a mí presentado.

De la escuela en que me hallo me posesioné el primero de mayo y me encuentro con un local falto de toda condición higiénica, entrando el agua y el viento directamente por la puerta que hace casi imposible resistir parados en plena primavera. ¡Qué será en aquellos días crudos de invierno!

Por amor a los niños, por consideración a esas tiernas criaturas, por estímulo de la clase y por acabar con esta plaga de inmundicias, fijé mi atención en un punto esencial, de capital interés para la cultura: la construcción de locales-escuelas, ya que no con todos los adelantos modernos, sí, al menos, que tuviesen una instalación decente y presentable. Y—salvo muy contadas excepciones—vi coronadas mis ilusiones con el asentimiento del vecindario. Por eso hoy desde estas columnas, te felicito pueblo de Lucillo, no sólo en nombre mío, sino en el de todos los amantes de la enseñanza y que sueñan con una España grande, robusta y enriquecida. Esos son los medios de llegar directamente a esos fines. Convéncete de estas certezas: sin verdaderas escuelas, no hay verdaderos maestros; sin éstos no hay cultura, y sin cultura, falta la joya más preciosa de un pueblo. Por ella se ven hoy en la cumbre de la civilización y de la riqueza los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania, etc., y si algunas de ellas están económicamente arruinadas, es porque una guerra atroz, encarnizada, impropia de hombres sensatos las ha dejado en el deplorable estado en que se encuentran.

Construid las obras lo mejor que podáis, habitantes de Lucillo, que sirvan de estímulo, de acicate a los demás pueblos que se encuentran en idénticas circunstancias, que vean que despertáis como un rayo de luz en medio de las tinieblas, que queréis sacudir—porque ha sonado la hora de la redención—, el yugo avasallador en que sume a los hombres la ignorancia; que se den cuenta que ya en medio de las montañas, esos lugares inhospitalarios, la vida entra en una fase de la actividad cultural y esperad—sin desconfianza ninguna—que tendréis sobre pasadas vuestras esperanzas. Yo os lo prometo.

No puedo menos de dar alientos al Sr. Linacero—que ignora quién es—para que escriba muchos artículos impulsando a los maestros en estas luchas de los pueblos, seguro de que surtirán efecto sus arengas.

Y antes de terminar, he de dar un voto de gratitud al Sr. Alcalde de este pueblo por el celo que despliega para llevar a efecto las construcciones proyectadas y ánimos a la Comisión nombrada para gestionar los asuntos a ella encomendados.

Que sean muchos los imitadores de estos ejemplos.

JOSÉ VARA MARTÍN
 Lucillo (Astorga).

Inspección femenina

Con esta fecha fijo mi residencia oficial en Canales, a donde deberán dirigirse la correspondencia oficial y particular las señoras maestras de la zona 2.ª y donde estaré incondicionalmente siempre a disposición de los intereses de la enseñanza.

León, 23 de mayo de 1925. La inspectora, **T. Alvarez.**

EN LEGITIMA DEFENSA

Ante las sensatas manifestaciones de «El Pájaro de la Sierra», publicadas en el número 348 de *El Defensor de León*, y por estar subyúdice el asunto referente a la suscripción escolar leonesa, era mi firme propósito guardar silencio en la Prensa y hablar solamente donde es necesario, para el mejor esclarecimiento de los hechos. Pero al leer la carta que dirigió el Sr. Ortiz al Sr. Medina y que publicó EL DISTRITO UNIVERSITARIO, correspondiente al día de ayer, me veo obligado a romper el silencio que voluntariamente me había impuesto, ya que no puedo, ni debo, ni quiero renunciar al derecho de legítima y justa defensa, ni consiento que mi honorabilidad quede en entredicho ante la opinión pública.

Sostuve la idea de que antes de publicar la liquidación general convenía que cada uno presentásemos detalladamente la nuestra y se contrastasen con las publicaciones de este periódico y con los demás datos que cada receptor poseyese; pero el Sr. Ortiz (no sé por qué) se negó en todo momento a mandar la liquidación detallada de lo cobrado por él en su zona, limitándose a decir que ascendía a la suma de 1.428 pesetas, y de ahí el que yo le invitase amigablemente a que publicara una relación nominal de las cantidades cobradas por él, para de este modo poder averiguar fácilmente quién o quiénes habían cobrado el resto de lo correspondiente a la séptima zona.

No es sincero el Sr. Ortiz al afirmar que trató de verse conmigo varias veces, para hacer juntos la liquidación correspondiente a su zona y que nunca estaba yo dispuesto a ello, ni que entregarme otros datos que los recortes de periódico. Juntos estuvimos días y meses aquí, en la oficina, y no tenía, por tanto, necesidad de tratar de verme; y cuando de la suscripción hablamos, le entregué las listas completas que había publicado EL DISTRITO, para que se enterase de lo correspondiente a su zona, y se hizo cargo, además, de una relación, hecha a máquina, de las cantidades cobradas por mí durante su ausencia y por su expreso encargo; cantidades que quise entregarle y me rogó que las retuviese en mi poder hasta llegado el momento oportuno de cumplir los acuerdos de la Inspección.

Mala memoria tiene el Sr. Ortiz para no recordar que le entregué 203'80 pesetas, pues será lógico pensar y creer que las anotaría en su cuenta, como yo las anoté en la mía. Quintanilla de Sollamas debe ser Quintanilla de Somoza y figurar no con 47 pesetas, sino con 10'55 pesetas, que son las que cobré y están cargadas a la zona quinta.

Aunque para el Sr. Ortiz no signifique nada mi tranquilidad de conciencia, para mí vale mucho, muchísimo, ya que ella me dice que recibí 5.416'05 pesetas y entregué 5.418'35 pesetas, pagando 2'30 pesetas de más, porque hay error en la liquidación general, como lo comprobará la dignísima persona encargada de esclarecer los hechos, y como se ve en la nota que acompaño.

Nadie quiere para sí la culpa, pero contra nuestra voluntad y en contra de todas las insinceridades y de la mala fe y de las insidias de alguien que no quiero citar, la culpa será siempre imputada a los culpables.

Sabe perfectamente el Sr. Ortiz que nunca me negué a que se hiciera la liquidación por zonas, ni tenía por qué negarme, ya que era la única

manera racional de hacerla y así se hizo por mi parte y la de los demás compañeros. Además, es una verdad adopción que con negarme a dicha liquidación nada habría conseguido, puesto que en tal caso, tanto el señor Ortiz, como los demás señores inspectores, me habrían obligado, con justísima razón, adoptando las resoluciones pertinentes.

Por último, hago más estas interrogaciones del Sr. Ortiz: «Y, sobre todo, por tan pequeña causa, ¿por qué se ha pensado tan mal y se ha dado lugar a este escándalo, que tan poco honra a los culpables?». Estos tienen la palabra. Veremos lo que contestan.

CIRIACO J. HUERTA
 León, 29 de mayo de 1925.

Nota de lo cobrado y pagado por mi CARGO

	Pesetas
Cobradas de la 3.ª zona	1.930'60
Id. de la 4.ª »	2.015'80
Id. de la 5.ª »	857'65
Id. de la 7.ª »	612'00
Total cargo	5.416'05

DATA

Para las fajas

Por la zona 3.ª	0'70'05
Por la zona 4.ª	1.138'80
Por la zona 5.ª	339'80
Por la zona 7.ª	150'90

Suscripción de S. M. la Reina

Por la zona 3.ª	450'00
Por la zona 4.ª	450'00
Por la zona 5.ª	450'00
Entregadas al Sr. Ortiz	203'80
Id. a D. Ignacio García	1.000'00
Idem al Ayuntamiento de León	150'00
Pago de giros	15'00
Total data	5.418'35

Resumen

Importa el cargo	5.416'05
Id. la data	5.418'35
Déficit	2'30

Así resulta de los antecedentes que obran en mi poder, salvo error u omisión.

CIRIACO J. HUERTA

Sociedad de Estudios Leoneses

El domingo 7 del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en uno de los salones del Instituto General y Técnico de esta capital, una reunión, presidida por D. Mariano D. Berrueta, para redactar los Estatutos definitivos por que dicha Sociedad ha de regirse, quedando invitadas al acto cuantas personas simpatizan con la idea que la constitución de la mencionada asociación persigue.

DONATIVOS

para los huérfanos de la que fué maestra de Matallana de Valmadrigo, D.ª Elvira Guardiola.

	Pesetas
SUMA ANTERIOR	1.074'15
Inocencio Santos	2,00
Gabriel Ortega-Rioscuro (de la Confederación de Maestros)	25,00
Ramón Vuelta-Villadepalos	1,50
SUMA	1.102'65

Queda cerrada definitivamente esta suscripción, y el 28 de mayo remitimos a Alicante, por medio del Banco Mercantil, el importe de lo recaudado, y a nombre de D. Gregorio Jesús Rodríguez, inspector que fué en esta provincia y hoy de Alicante, para que, previo resguardo, haga entrega de la cantidad citada a la abuela y tutora de los huérfanos de D.ª Elvira Guardiola.

Sólo nos resta dar las gracias a los donantes, que tan generosamente han respondido a nuestro llamamiento.
 Dios se lo pague.

Nueva solución para el traslado de los consortes

Con frecuencia publica la prensa profesional artículos de compañeros, abogando porque se restablezca para los maestros consortes el antiguo derecho, en mala hora abolido, de solicitar traslado condicionalmente. Estoy conforme con que se pida y se consiga ese derecho que sin lesionar derechos de nadie, facilitaría, en algún caso, la unión de los consortes separados y el traslado de los ya reunidos; y digo que en algún caso, porque con el actual sistema de traslados, no puede ese derecho dar los excelentes resultados que dió con los antiguos concursos, pues para que hoy se consigan traslados por ese medio, es necesario que se den estas dos coincidencias:

1.ª Que las plazas solicitadas vayan en la misma fecha o en fechas muy próximas.

2.ª Que la *Gaceta* inserte las propuestas para esas vacantes en la misma fecha o en fechas tan próximas que no haya terminado el plazo de posesionarse o renunciar uno de los consortes antes de saber si está propuesto el otro. Todo esto es muy difícil, si la provisión de escuelas ha de ser tan automática como dispone el vigente Estatuto.

Con lo dicho queda, a mi juicio, demostrada la eficacia actual del citado derecho, y sin que por ello crea que debe desistirse de trabajar hasta conseguirlo, me voy a permitir exponer otra solución que facilitaría más que la anterior, especialmente mientras exista el actual sistema de turnos, el traslado de los consortes, sin menoscabo de los justos derechos de los no consortes. Esta solución consiste en llevar al futuro Estatuto un artículo que, sobre poco más o menos, diga lo siguiente:

«Cuando el consorte de peor número en el Escalafón o de peor derecho para conseguir traslado, haya obtenido por turno voluntario (nunca por reingreso ni por permuta) destino en una localidad cualquiera, podrá, con ocasión de vacante, llevar a la misma localidad al otro cónyuge, sin limitación alguna.

Digo que esta solución no perjudicaría en sus legítimos y justos derechos a los no cónyuges, porque solamente equivaldría a que el consorte de mejor derecho desistiese (y esto beneficiaría a los no consortes) de trasladarse a la localidad deseada hasta que en la misma correspondiese plaza al otro, con lo cual nadie resultaría perjudicado.

Ahora, si es aceptable esta solución, los maestros, especialmente los interesados, las Asociaciones, y sobre todas la Nacional y la prensa, tienen la palabra.

De ser aceptada esta solución, sería conveniente que algún compañero se encargase de recibir adhesiones, para elevar una instancia al Ministerio pidiendo que en el nuevo Estatuto se nos libre a los consortes de la injusta postergación en que nos tiene el vigente, so pena de que si hemos de trasladarnos, nos separemos eternamente sin esperar a que la muerte nos separe.

¡Ni los antiguos odiosos privilegios, ni las actuales injustas postergaciones!

FLORENCIO DEL BLANCO
Valencia de Don Juan, 18 de mayo de 1925.

NOTA.—Se suplica la reproducción en la prensa para que llegue a conocimiento de todos los interesados.

MENAJE PARA ESCUELAS
Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2. — León

Confederación Nacional de Maestros

Delegación provincial de León

NOTAS

Encarezco de los compañeros de la relación me envíen sus nombres y apellidos, pues aunque fueron alta en la Confederación no se les manda el periódico por falta de datos, que tampoco remite el señor delegado de Sahagún por esa causa.

Villaimán y Villalebrín (Joara); Villamizar; Espinosa, Cabrera y Villamorisca (Vega de Almanza); Canalejas; La Riba y Valle de Las Casas (Cebanico); Cebanico y todos los de la provincia que hasta la fecha permanezcan sin ingresar, aunque deben dirigirse a los delegados a quienes correspondan. Conviene sea antes de terminar el trimestre corriente.

Esta delegación provincial cursó telegramas a Mayordomo de Palacio, Presidente del Directorio, Subsecretario de Instrucción y Director General, pidiendo consignación para que sea elevado el sueldo a 3.000 pesetas.

Ruego a los delegados de partido me remitan en breve lista de cantidades ingresadas en la Caja provincial desde que funcionan y concepto a que se refieren.

Los maestros confederados de La Bañeza deberán sacar sus cuotas al delegado de dicho partido D. Eleuterio Rodríguez, de Villarrín del Páramo, al que se nombró interinamente, quedando nulo el extendido a nombre de D. Liberio González. Caso de negativa serán baja.

Ruego al anterior Delegado interino entregue al actual los documentos de la Confederación y abone a ésta las cuotas que adeuda correspondientes a los asociados hasta fin de febrero.

El delegado provincial
Gabriel Ortega Campos.
Rioscuro (Villablino) 24 mayo 1925.

Delegación de Murias de Paredes

ACTA

En el pueblo de Láncara (Luna) siendo las diez del día diecisiete de Mayo de mil novecientos veinticinco y bajo la presidencia del delegado del partido Sr. Ortega, se reunieron en segunda convocatoria los maestros pertenecientes a la Confederación para tratar los extremos objeto de la convocatoria, llevándolos a cabo como sigue:

1. Leer y aprobar por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Dejar en suspenso el acto de propaganda por no disponer de tiempo suficiente, y respecto al otro punto de dicho extremo no se trató por haberse llevado a efecto el 10 de los corrientes.

3. Se acordó contribuir al socorro de los huérfanos de la compañera de Matallana con los fondos de la Confederación en el distrito en cantidad de veinticinco pesetas, por conducto del delegado.

4. Examinadas las cuentas presentadas y estando conformes los asistentes con la distribución de fondos, se aprobaron.

5. Se admitieron como socios a los maestros D. Manuel Sánchez, de Caldas (Láncara) y D. Angel Meléndez de Cospedal (San Emiliano).

No se presentaron más proposiciones que las del maestro de Mallo D. Benjamin Suárez en el sentido de

pedir al Estado el sueldo mínimo de 3.000 pesetas y telegrafiar a las autoridades en este sentido.

Y sin otros asuntos, se levantó la sesión a las catorce horas.

El delegado del partido
Gabriel Ortega Campos
El secretario habilitado
Moisés J. Sancho

Delegación de La Bañeza CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los maestros limitados de este partido, confederados o no, a una sesión que se celebrará el día siete de junio, a las diez de su mañana, en la Bañeza y en el local de costumbre, previa la autorización necesaria.

Los asuntos a tratar son urgentes y por lo tanto ruego la asistencia de todos.

El delegado,
Eleuterio Rodríguez
Villarrín del Páramo, 23 mayo 1925

Delegación de Valencia de D. Juan CONVOCATORIA

Se convoca a todos los asociados a la Confederación (así como a los que no lo sean y deseen asistir) a una reunión que tendrá lugar en Valencia de Don Juan el 7 de junio a las once de su mañana, en el sitio de costumbre, para tratar asuntos de interés para la clase.

Acudid todos, pues ahora más que nunca es necesario demostrar que estamos unidos y que constituimos una gran fuerza por la cual llegaremos a conseguir nuestra redención económica y profesional.

El delegado interino
Argimiro González
Fáfilas, 28 de mayo de 1925.

Zona de Astorga-Murias

Se convoca a los señores maestros nacionales del partido de Murias de Paredes al acto público que tendrá lugar en la capital del partido, el día 7 de junio, a las diez de la mañana, a cuyo acto asistirá el Ilmo. Sr. Gobernador civil, que dirigirá la palabra a los Sres. Maestros.

Hasta ese día, en que os saludará,
Manuel G. Linacero

Inauguración

El día 1.º del corriente se inauguró con suculento banquete el Hotel Reina Victoria, que acaba de instalarse en los pisos primero y superiores de la casa del Sr. Picón, calles de Fernando Merino y Pérez Galdós.

Los comensales, entre los que había representantes de la Prensa local, hicieron grandes elogios de lista de platos, exquisitamente aderezados y mejor servidos, que acredita la cocina del nuevo Hotel, montado a la moderna, con servicios de calefacción, baños, etc.

Su propietario, D. Procopio Somavilla, recibió en dicho día muchas felicitaciones, a las que unimos la nuestra, deseando muchas prosperidades para su Hotel.

PERMUTA

Maestro 2.º Escalafón, a 4 kilómetros de Infesto (Oviedo), por carretera, escasa matrícula, permutaría con otro de la provincia de León, prefiriendo partidos de La Bañeza, Astorga o Ponferrada.

Para informes: Daniel Hueriga, La Bañeza.

La fiesta del árbol

En Truchas

El día 29 de abril se celebró la fiesta del árbol en este pueblo de Truchas, con asistencia del vecindario en masa, Junta local é inusitada concurrencia de los pueblos del Ayuntamiento. Los niños, dirigidos por su digna y celosa maestra doña Primitiva Gómez, partieron formados y con banderitas de colores nacionales, desde la Escuela al Ayuntamiento, donde se hallaba reunida la Junta local.

El señor alcalde les entregó la bandera rogándoles la respetasen como buenos ciudadanos, y después de entonar el himno patrio, la comitiva partió para la plaza de la Fuente, en la que previamente se había levantado una tribuna para los oradores.

Con palabra clara y persuasiva pronunciaron discursos la señora maestra, el secretario del Ayuntamiento D. José Prieto Lera, D. Basilio Cordero y D. Magdaleno Gómez, sobre la importancia del arbolado animando a los vecinos a proseguir en esta obra de repoblación forestal, siendo muy aplaudidos.

Se plantaron innumerables árboles frutales, y después de cantar un bonito himno al árbol, los niños saborearon suculentas meriendas y los dulces con que les obsequió la maestra, desfilándose la tarde en animada fiesta, que dejará imperecederos recuerdos.

UN VECINO.

Asociación de Maestros de Murias de Paredes CONVOCATORIA

El día 7 del corriente, con motivo de la visita que hará a la capital del partido el Ilmo. Sr. Gobernador civil, el que desea hablar a los maestros, celebraremos sesión en Murias de Paredes, a las diez de la mañana. En ella se examinará las cuentas de la Asociación y se renovará la Junta directiva.

Espero que no falte uno solo a la reunión, ya que así lo desea nuestra primera autoridad civil.

El presidente accidental, Blas Rubio.

NOTICIAS

La Inspección de primera enseñanza envía a la Sección administrativa justificación de tres días de licencia que disfrutó doña Fernanda León, maestra en la escuela de Valdecañada, y de cinco días a D. Tomás Toral, de Matlobos.

El señor delegado gubernativo de Ponferrada devuelve informado el expediente de sustitución de don Maximino Menéndez, maestro de Santibañez de Ordás.

La Dirección general participa a la Sección que, si ha lugar, se acceda a la petición del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, reteniendo el sueldo a la maestra de Vega de Gordón.

El maestro que fué de Genicera, D. Pascual Borredá, solicita escuela por reingreso.

La Dirección general devuelve los expedientes de sustitución de doña Rafaela Rodríguez y doña Josefa Rodríguez para que los médicos amplien las respectivas certificaciones.

Se halla abierto el pago de pensionistas y jubilados del mes de mayo último, siendo alta en nómina D.ª Olegaria Laso Vaquero y doña Catalina Yañez Cobos.

El día 1.º del actual hicieron efectivos los libramientos todos los habilitados de la provincia.

Ha sido clausurada la escuela nacional de Aralla.

El día 1.º del actual hicieron efectivos los libramientos todos los habilitados de la provincia.

Ha sido clausurada la escuela nacional de Aralla.

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
Avenida del Padre Isla, núm. 4
(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)
LEÓN

Han sido nombrados maestros interinos:

D. Carlos Pérez, para Trahadelo.
» Eloy Alvarez, para Matlobos.
» Alberto Pascual, para Nucedá de Cabrera.

Fueron cursadas a la Dirección general oficios de los opositores en expectación de destino siguientes:

D. Vicente Pinto Maestro, D. Leonardo Barriada, D. Bernardo Alvarez Arias, D. Angel Alonso Aláiz, D. Toribio Villafañe Pérez, D. Taciano García Fernández, D. Félix Fernández Rayón, D. Gregorio Fernández Mosquera, D. José Cordero Mallo, D. Laurentino González García, don Emilio Crespo Cano, D. Luis Sánchez Piedrafita, D. Augusto Vega Alvarez, D. Aladino Magadán González, D. Nazario González Varela, D. Juan Francisco del Campo González, D. Albino Cuenllas Diez, don Wenceslao Alvarez Alvarez.

Se cursó a la Junta de clases pasivas expediente de pensión incoado por doña Germana Casado, hija de D. Pedro Casado, maestro que fué de La Pola de Gordón.

Las nóminas del mes corriente han de remitirse a la Ordenación antes del día 10, por ser el último del ejercicio.

La Comisión Permanente de la Nacional dirige una Circular a los vocales de la Junta directiva sobre los derechos pasivos, asunto interesantísimo que está pidiendo una pronta solución.

Es posible que la Permanente convoque a la Directiva a la mayor brevedad, si existe un regular número de Asociaciones provinciales dispuestas a costear el viaje de sus representantes.

Es cuestión ésta de gran importancia, y sea como sea, debe facilitarse a los vocales medios de trasladarse a Madrid.

Los presupuestos del Estado se prorrogan inofensivamente; pero se ha dispuesto que los Ministerios envíen al de Hacienda, antes del 11 del actual, relación de los créditos que pueden reducirse o suprimirse y de los que necesitan ser ampliados.

El Fotógrafo tiene a disposición, de los que deseen adquirirlos, las copias de la obra dedicada a D. Ignacio al precio de una peseta y fotografías del banquete y del grupo sacado ante el Instituto, a 1'50.

La Junta de clases pasivas acordó reconocer a los herederos de don Jerónimo Granja, maestro jubilado que fué de Castillo de la Valdeuerna, la cantidad de 89'44 pesetas, devengadas y no percibidas.

Fué cursada a la Dirección general expediente del Ayuntamiento de Cabellos, solicitando la conversión de las dos escuelas unitarias en graduadas con tres Secciones cada una.

Por haber cumplido 69 años de edad, se ordenó a D. Manuel Alvarez Fernández y D. Maximino Fernández García, maestros respectivamente de las escuelas de Villamartin de la Abadía y Grandoso, que presenten en la Sección expediente de clasificación.

Correspondencia administrativa

Sopeña.—H. G.—Ya pasó la ocasión. Lo que importa es que usted se haya puesto bien. Tenemos demasiado original.

Cadafresnes.—C. E.—Hice su encargo. Puede hacer hoja superior.

Rioscuro.—G. O.—Dígame que puede enviar las convocatorias directamente.

Lucillo.—J. V.—Ya se remitirá recibo. Castroiteria.—B. P.—Conforme con la suya de 17 de marzo.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
Idem ídem de uso de armas	2'50 "
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 "
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 "
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 "
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales e particulares	2'00 "
Cuotas militares (ingreso y devolución)	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 "
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 "
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 "

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
" " segundo .	3	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Book	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
" " " 2.º	2'50	Aritmética primer grado	1'50
" " " 3.º	3'50	Libro del Maestro	4
" " " 4.º	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram. Castellana, 1.º grado	1'50	Libro del Maestro	6
" " 2.º	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram. Castellana, 3.º grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría. y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Atlas-Geografía, 1.º grado	3	Libro del Maestro	4
" " 2.º	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3.º grado	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
" " 4.º	8	Libro del Maestro	7
H.ª de España, primer grado	1	VARIOS	
" " segundo grado	2	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN De venta en todas las papelerías del mundo



SASTRERIA

-DE-

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. LEON

Gran Tintorería Española

DE RAMON M. FARRAPEIRA

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios (Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curtilción y confección de pieles finas.

LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Plisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

Instituto Politécnico Leonés

CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.— Idem de Juzgado Municipal.— Interventores Municipales.—Policía.—Secciones Administrativas de 1.ª Enseñanza.—Prisiones.—Catastro.—Estadística.—Tribunal de Cuentas.—Gobernación.—Hacienda.—Peritaje Industrial.—Aduanas.—Interventores de ferrocarriles. Notarías.—Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco